UTN SANTA FE

Santa Fe, 11 de noviembre de 2015

VISTO el Expte CD Nº 146/15, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **SIROLLA, Mauricio Daniel** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 823 y 1313 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 24-09-15, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de esta Facultad a **SIROLLA, Mauricio Daniel**, DNI Nº 35.448.022, Ing. Químico de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 547

FRSF
DACDI
RHR
EJD

Ing. EDUARDO DONNET
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión